

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****27096** GIRONA

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1012/2020 Sección: A

NIG: 170794712020812520

Fecha del auto de declaración: 17/06/2020

Clase de concurso: Consecutivo

Entidad concursada. Eduardo Hugo Gabriel Garcia Vior, con 40363202L.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Albert Noguer Alonso

Dirección postal: Avenida Jaume I Entresol, 1A, 17001 - Girona

Dirección electrónica: anoguer@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el ar. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar dese la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6- Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en al procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200036564-1